

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á UNA peseta línea.
Insértnense ó no, no se devuelven los originales.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados. No se publican los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

COGROÑO, un mes UNA peseta.—**FUERA**, trimestre, paga adelantado en la Administración, TRES pesetas. Trimestre venido á cobrar por comisionado, TRES PUNTOS Y VEINTI-SEIS CÉNTIMOS.—Paises de la Unión Postal, semestre, DOS PUNTOS Y VEINTI-SEIS CÉNTIMOS. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA. Serán considerados como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico. Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

PEREDA OCULISTA
Muro de la Penitencia, 18, entrad. Consultas diarias y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4. Gratis para los pobres.

Consultorio Médico-Quirúrgico
Calle de Sagasta (entrada por Carnicerías, n.º 4)
Horas de consulta: de 9 á 12 y de 3 á 6.
Honorarios: 1.ª visita 5 pts, las demás 2.50

Indalecio Ramos García
NOTARIO PÚBLICO
Declaración, 4, pral., izq.ª, frente al Espolón
Don Pedro Ibáñez, de Nalca, tiene las mejores arboles frutales y otroses plantas de todas clases. Pedir catálogo.

TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS

La *Gaceta* publica el reglamento para la aplicación de esta importante ley. El capítulo primero del Reglamento, dice así:

Artículo 1.º Para los efectos de esta ley se entenderá por patrono al que contrate por salario el aprovechamiento de servicios personales para un trabajo cuya dirección y vigilancia se reserve. El Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos quedan equiparados, para los efectos de este artículo, á los particulares y Compañías.

Art. 2.º Se considerarán obreros todos los que ejecuten habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella. En esta disposición se hallan comprendidos aprendices y dependientes de comercios.

Art. 3.º De la prohibición á que se refiere el artículo 1.º de la ley de 13 de marzo de 1900, quedan exceptuados el trabajo agrícola y el que se verifique en talleres de familia.

Art. 4.º Entendiéndose por taller de familia, para los efectos del artículo anterior, el establecimiento en donde solamente estén empleados miembros de una sola familia ó por ella aceptados bajo la dirección de uno de ellos.

Art. 5.º En el caso de que el trabajo del taller de familia se efectúe por medio de motor mecánico, ó bien cuando la industria ejercida estuviera clasificada entre el número de los establecimientos ó trabajos peligrosos ó insalubres, el delegado del Gobierno para la inspección podrá imponer las medidas de seguridad ó higiénicas que deban adoptarse.

Art. 6.º Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 13 marzo de 1900 los niños de ambos sexos mayores de 10 y menores de 14 años, podrán ser admitidos al trabajo por el tiempo que no excederá de seis horas en los establecimientos industriales y de ocho en los mercantiles.

Los que se encuentren en estos casos no entrarán al trabajo antes de las siete de la mañana en los meses de noviembre á marzo, ambos inclusive, y de las seis en los meses de abril á octubre.

Los niños á que se refiere este artículo no podrán trabajar más de tres horas consecutivas en los establecimientos industriales y onatro en los mercantiles.

A los menores de catorce años que hayan sido admitidos al trabajo y estén adquiriendo la instrucción primaria y religiosa, se les concederá para este efecto las dos horas de que habla el art. 8.º de la ley. Estas dos horas serán de nueva á once de la mañana ó de tres á cinco de la tarde, caso de no convenirse otras por mutuo acuerdo.

Art. 7.º Se considera trabajo nocturno el que se realice desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana.

Los mayores de catorce años y menores de dieciséis no podrán ocuparse en trabajo nocturno más de ocho horas diarias, y la jornada total de trabajo para los mismos no excederá de sesenta y seis horas semanales.

Art. 8.º Los mayores de catorce años y menores de dieciséis que estén ocupados en las labores nocturnas, no podrán trabajar en ellas más de cuatro horas consecutivas sin los descansos á que se refiere el art. 4.º de la ley.

Art. 9.º Para los efectos del art. 5.º de la ley, se entenderá por trabajo subterráneo todo aquel que se verifique en el interior de las minas ó canteras, túneles, anticarillado y demás trabajos análogos que no se ejecuten en la superficie y á cielo descubierta.

Para los casos excepcionales en que los niños de tres á dieciocho años hubieran de emplearse en estos trabajos, reglamentos especiales determinarán las condiciones de dicho trabajo.

Art. 10. Ningún menor podrá trabajar en los establecimientos y espectáculos á que se refiere el art. 6.º de la ley, sin que sus padres, tutores, director del establecimiento en donde estuviera asilado ó sus representantes legales justifiquen previamente que es mayor de dieciséis años. Al efecto, las personas mencionadas acudirán al gobernador civil en las capitales de provincia y á los alcaldes en las demás poblaciones, con los documentos correspondientes que acrediten la edad del menor, y en vista de ellos se les dará ó negará la oportuna autorización, expedida por los gobiernos civiles ó por las autoridades locales.

Art. 11. Cuando un menor de catorce

años necesite adquirir la instrucción primaria y religiosa, bastará para que se le concedan las dos horas preceptuadas por el art. 8.º de la ley, con que el padre, la madre ó el tutor hagan la declaración ante el patrono de que el menor no ha recibido dicha instrucción.

Art. 12. Cuando no haya escuela en un radio de dos kilómetros del establecimiento fabril ó mercantil en donde trabajan más de 20 niños, el patrono, conforme á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley, deberá establecerla por su cuenta.

Art. 13. Las escuelas establecidas por los patronos deberán estar dirigidas por un maestro de instrucción primaria, que será de libre elección del patrono, el cual dará cuenta del nombramiento á la Junta local de primera enseñanza.

Art. 14. Las horas de asistencia de dichos menores á estas escuelas se fijarán por mutuo acuerdo entre los padres ó tutores de los menores y los patronos del taller, pero sin que en ningún caso resulten computables entre las horas del trabajo.

Art. 15. Los niños que por saber leer y escribir quisieran ser admitidos al trabajo un año antes de la edad marcada en la ley, deberán acreditar aquella circunstancia por medio de un certificado expedido, previo examen de aptitud por un maestro de escuela y con el V.º B.º de la autoridad local.

Art. 16. Para que un menor de edad pueda ser admitido al trabajo, tendrá que acreditar:

- 1.º Permiso del padre, ó, en su defecto, de la madre, del tutor ó del director del establecimiento en donde estuviere asilado, para dedicarse al trabajo.

Este permiso se concederá por medio de un acta extendida ante la autoridad local, y en ella se harán constar los nombres de los padres, el del tutor, si lo hubiera, ó el del director del establecimiento, y la vevidad y domicilio de los mismos.

2.º La edad del menor por medio de certificación del Registro civil.

3.º Que la clase del trabajo á que va á dedicarse el menor no es superior á sus fuerzas, y que no padece enfermedad contagiosa ó infecciosa, y que está vacunado, circunstancias que se acreditarán por medio de certificación facultativa. Los médicos foraneses, ó los de Beneficencia municipal, en donde lo hubiera, expedirán gratuitamente esta certificación en papel de oficio. Los documentos á que se refiere este artículo quedarán en poder del patrono, quien los presentará siempre que á ello sea requerido por los inspectores.

Sección de Haro

Para refrescar la memoria

En verdad que hace falta aquí alguien que con alguna frecuencia nos recuerde lo que siempre debiera de estar en la memoria de todos. Decimos esto, á cuenta de que hace algunas semanas que no oímos hablar de festejos de feria.

A raíz del fracaso y cuando la prensa local, vigilante y atenta á la defensa de los intereses de su pueblo, dió la voz de alarma, la opinión se ocupó unos días de este asunto, aplaudió la idea de los periódicos y pareció dispuesta á secundar aquella iniciativa.

Hubo entusiasmo y no faltaron aplausos; mas sin la previsión de nombrar una numerosa junta que ha dado el ejemplo de su desprendimiento personal añejando el bolsillo, las listas de suscripción no habrían llevado muchos nombres, hasta ahora, porque, la espontaneidad en estas cosas, nunca la hemos tenido ni entra en nuestro carácter prepararnos á plazo largo para estos asuntos.

Hijos de la imprevisión y la rutina, ó no hacemos nada ó lo hacemos todo atropelladamente y sin preparación previa. No comprendamos cómo la gota de agua, puede oradar la piedra y hacemos siempre uso del torrente que en vez de foudar, desmenuja; que en vez de fertilizar, destruye.

Para trasladarse á cualquier punto, paso tras paso, examinan los hombres prudentes y llegan sin contratiempo; aquí marchamos á saltos y á veces llegamos y otras, las más, nos estrellamos en el camino.

El primero lo dimos al constituir la junta y así estamos ahora, en espera de un nuevo impulso para seguir avanzando. Abierta la suscripción en sitios óstricos, para que el público tenga facilidad de inscribir sus nombres y señalar sus cuotas, pocos ó nadie han hecho caso de la advertencia. De aquí á septiembre, se habrá dicho cada uno, ya hay tiempo de pensarlo. Después vendrán las lamentaciones y reproches. Esa es la opinión; entusiasta de la idea ayer, hoy apagada, tibia, indiferente.

A la Junta toca resarivar el amortiguado espíritu de las gentes, agitarle, moverle y hablar del asunto; que las sesiones en que se divide atiendan todos los días un poco á su gestión, sin echar galanas cuantas del tiempo que queda por delante, sino con el mismo afán que si se írfan á hacer las fiestas de la próxima semana. El fomento de las suscripciones directas, con este recuerdo diario de la prensa que publicaría los acuerdos de la Junta, sería más seguro.

No deben olvidarse tampoco aquellos medios indirectos de buscar ingresos de que se hizo mención en un principio, y algunos de ellos, el teatro, por ejemplo,

era tiempo de pensar en su realización. Descartadas por impracticables las funciones con compañías profesionales, pudiera acometerse la empresa, un poco arriesgada, por cierto, de organizar una ó varias por aficionados, durante el mes próximo. Escogiendo el personal, sin que el amor propio de nadie se resienta, porque no se le otorgue puesto precisamente, ya podría reunirse un buen cuadro lírico-dramático. Pero, claro está, que sólo de hombres; el personal femenino siempre ha sido en esto la suprema dificultad.

No insistimos más por hoy respecto de este particular. Nuestro ánimo ha sido dirigir un recordatorio á todos, por sí la Junta ores llegado el momento de reanudar sus tareas, y para que los vecinos que han de contribuir, depositen cuanto antes su óbolo; que la actividad en esto simplifica muchas cuestiones y allana todos los caminos, asegurando un éxito favorable.

L. González.

Asesinato en Leza

RESUMEN

La sesión de ayer empezó por el resumen del juicio, que hizo el presidente señor Renard.

Después de un exordio brillante y de gran elocuencia, puso de manifiesto las pruebas practicadas, presentándolas al jurado ordenadamente y con gran claridad. Como repetidamente hemos comunicado á nuestros lectores esas pruebas, no creemos necesario repetirles.

Luego expuso el señor Renard las deducciones que las acusaciones y las defensas sacaban de estas pruebas, ilustrando al jurado con gran imparcialidad acerca de los asuntos que iban á resolver, y después de las prevenciones y recomendaciones de costumbre, leyó las preguntas á que debían contestar.

EL VEREDICTO

Algo más de dos horas estuvo reunido el jurado, de donde se deduce que la deliberación fué difícil y empeñada.

Al fin salieron á la sala de sesiones y el señor Ovejero dió lectura al siguiente veredicto:

1.º Matías González Ruiz (a) *Ganchuelo*, es culpable de haber, á cosa de las nueve de la noche del 24 de marzo último, disparado una tercerola dentro del portal de la casa del vecino de Leza de río Leza Faustino Díez Guillen, hiriendo á su hijo político Lucio González en la región epigástrica y produciéndole la muerte casi instantáneamente.—Sí.

2.º Roque Sáenz Blasco, es culpable de haber disparado en el mismo sitio y momento expresado en la anterior pregunta una arma corta de fuego, hiriendo á Lucio González y produciéndole la muerte á los pocos instantes.—Sí.

3.º Al hacer Matías el disparo á que se refiere la primera pregunta, ¿lo dirigió contra Faustino Díez?—Sí.

4.º Al hacer Roque el disparo á que se refiere la segunda pregunta, ¿lo dirigió también contra Faustino Díez?—Sí.

5.º Estaban Matías y Roque concertados expresa ó tácitamente para hacer contra Faustino los referidos disparos?—Sí.

6.º En el acto de ser herido Lucio, ¿se hallaba enteramente desprevenido y por completo ajeno á sufrir de nadie el menor daño, ya que en aquel instante acababa de bajar la escalera con un cántaro de vino en la mano para obsequiar á los que, con motivo de su boda con Jacoba Díez, habían ido á felicitarle?—Sí.

7.º Caso de haber sido dirigidos los disparos contra Faustino Díez, ¿estaba también éste completamente desprevenido y ajeno á aquella agresión, puesto que se retiraba para las habitaciones interiores de la casa apartándose de Matías, Roque y los demás que á estos acompañaban?—Sí.

8.º Comprendiendo Faustino que la actitud de Matías y Roque no era tranquilizadora, y temiendo ser víctima de una grave agresión ¿se retiró precipitadamente entorrandolo el portón, que no llegó á cerrarse?—Sí.

9.º Por el contrario, ¿Faustino Díez estaba perfectamente apercebido y se había puesto á salvo de cualquier agresión que se intentara contra él, estando ya detrás del tabique que conduce á la cocina cuando sonaron los disparos?—No.

10. Matías González, ¿ha sido penado anteriormente dos veces, una de ellas por el delito de lesiones?—Sí.

11. Matías González, ¿abrigaba resentimientos contra Faustino Díez?—Sí.

12. ¿Los tenía también contra Faustino el Roque Sáenz?—Sí.

13. En la mañana del mismo día 24 de marzo en que se celebró el matrimonio de Lucio con la hija del Faustino Díez, el procesado Matías González al concurrir á la ceremonia como secretario del Juzgado municipal, trató de retrasarla ó entorpecerla, y manifestó de modo ostensible y grosero su mala voluntad hacia Faustino y su familia.—Sí.

14. Llegada la noche del referido 24 de marzo reunidos Matías González y Roque Sáenz, armados y asociados á varios jóvenes del pueblo, ¿quienes basearon bajo el pretexto de ir á dar música y felicitar á los recién casados, ¿se dirigieron todos á la casa de Faustino?—Sí.

15. Tocada la música y cantadas las coplas de costumbre, para corresponder, según el uso á tal felicitación, al Faustino, suspendiendo la cena que celebraba con

los novios y convidados, ¿coagió un jarro ó bota de vino y con ella en la mano y un candil en la otra bajó al portal para dar de beber á los de la serenata, abrió la puerta y saludó á los de la música, habiendo apenas dos ó tres de ellos?—Sí.

16. Al propio tiempo, ¿oyó decir á Matías: «Ahora entro yo»?—Sí.

17. ¿Entró el Matías en efecto en unión de Roque, disparando ambos á seguida las armas de que iban provistos?—Sí.

18. Nicasio Romero Castroviejo, ¿es culpable de haber dilatado, abusando maliciosamente de sus funciones de juez municipal, la instrucción de diligencias con motivo de la muerte de Lucio González?—No.

19. ¿Lo es también de haber proporcionado ó facilitado la fuga de Matías y Roque á quienes se indicaba como presuntos culpables de la muerte de Lucio González, abusando también de su carácter de juez municipal y á pesar de las reiteradísimas instancias que en distintas ocasiones le hizo la guardia civil para que acordara su detención?—No.

20. Al salir del portal de su casa, Faustino Díez, ¿llevaba un revólver en la faja viéndoselo la onata?—No.

21. Por ello ¿le llamó la atención por dos veces Roque Sáenz, dado su carácter de regidor síndico del Ayuntamiento?—No.

22. ¿Contestó Faustino que el que tuviese el arma, que entrase por él, metiéndose dentro del portal?—No.

23. ¿Entró Roque y á continuación Matías y en el mismo instante sonaron los disparos?—Sí.

24. El Matías González, como practicante que es ¿reconoció al Lucio González sin objeción alguna de la familia de éste?—No.

25. Roque Sáenz, ¿asistió á la serenata rogado y contra su deseo?—No.

26. Al disparar Matías, ¿gobró con desuido ó negligencia grave?—No.

27. Al disparar Roque, ¿gobró con desuido ó negligencia grave?—No.

28. Al disparar Roque ¿gobró tan sólo con simple negligencia ó desuido?—No.

JUICIO DE DERECHO

En vista del anterior veredicto el señor Fiscal dice que con gran sentimiento tiene que pedir la aplicación de una pena gravísima. Manifiesta que en su larga carrera no llegarán á tres las veces que se ha visto precisado á pedir la pena de muerte para un acusado, pero que esta sanción es tan legal como cualquiera otra y no puede ni debe dejar de pedir en este caso.

Dice que en el veredicto está expresado de un modo tan claro y terminante que no deja lugar á dudas, cuál ha sido el juicio del jurado. En las preguntas 5.ª, 6.ª, 7.ª, consta de un modo claro, que los procesados Matías y Roque, estaban concertados para matar á Faustino Díez y que le dispararon cuando estaba desprevenido y por completo ajeno á la agresión, lo mismo que Lucio González, por lo cual se trata de un asesinato cualificado por la circunstancia de alevosía.

Y como Matías es reincidente, se le debe imponer la pena en su grado máximo, ó sea la de muerte, y á Roque, en su grado medio, ó sea cadena perpetua.

En cuanto al juez municipal Nicasio Romero, como el jurado lo considera inocente de todo delito, procede la absolución.

La acusación privada se adhiera á las anteriores manifestaciones, y también la defensa de Nicasio, en cuanto á su patrocinado afecta.

El señor Raboiero, defensor de Roque, dice que no existe asesinato por falta de alevosía, á pesar de las contestaciones del jurado que alega el señor Fiscal. El mismo jurado, en la pregunta 8.ª, dice que Faustino estaba apercebido de las intenciones de sus contrarios y apeló á la fuga, y en estas condiciones, según jurisprudencia constante del Tribunal Supremo, no hay alevosía.

Se trata por tanto de un homicidio simple y procede que se le imponga á su defendido 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión temporal.

Aunque así no fuese, y suponiendo que se aprécie la alevosía, siempre será exagerada la pena pedida por el señor Fiscal, pues los procesados intentaron cometer un asesinato en la persona de Faustino y resultó un homicidio en la de Lucio, debiendo imponerse en este caso la pena correspondiente al homicidio en su grado máximo.

El señor Salvador, defensor de Matías, sostiene que no hay alevosía empleando argumentos parecidos á los del señor Raboiero.

Después dice que la circunstancia de reincidentencia, es una verdadera enormidad del Código, porque cuando los mayores crímenes y delitos prescriben con el tiempo, unas lesiones cometidas y castigadas hace 22 años, van á obligar á su defendido á subir ahora las gradas del patíbulo. Por tanto crece llegado el caso de que el tribunal, usando las facultades del artículo 2.º del Código, se dirija al Gobierno exponiéndole el caso.

LA SENTENCIA

El tribunal se retira á dictar sentencia y permanece encerrado dos horas. Durante ese tiempo se hacen muchos comentarios del veredicto, de algunos de los cuales nos ocuparemos otro día. En general, los magistrados, abogados, procuradores y una parte del público encuentran muy duro el fallo de los jurados, entendiéndose que no estaba demostrada la

alevosía, mientras que otra parte del público lo hallaba justo y acertado. Acausa la diferencia de pareceres consistía en que los hombres más versados en la ley miraban exclusivamente el delito y el resto de la cononruencia se fijaba también en los antecedentes nada simpáticos del Matías y las condiciones en que murió el desgraciado Lucio, que indudablemente hacen más sensible la pérdida.

Reaparece el tribunal y se da lectura á la sentencia.

En ella se dice que el delito perseguido es un homicidio, pues por la afirmación que se hace á la pregunta 8.ª se deduce que Faustino se apercebido de las intenciones de los procesados, retirándose precipitadamente y cerrando una parte del portón, cuyos actos exoluyen las condiciones en que se apoya la alevosía: siendo justo y equitativo considerarlo así á pesar de lo expresado por el jurado en otras preguntas.

En el segundo considerando se dice que en la pregunta 15 se refuerza este criterio, pues se ve que había dentro de la casa varias personas convidadas á la boda, á quienes pudo avisar Faustino.

En el tercer considerando se afirma que carece de importancia el hecho de que el interfecto Lucio estuviere desprevenido, pues no era á él á quien se quiso matar.

Después de otros considerandos orientes, falla el tribunal de derecho condenando á Matías González Ruiz (a) *Ganchuelo* á la pena de 18 años de reclusión temporal, y á Roque Sáenz Blasco, á 14 años, 8 meses y un día, también de reclusión: á pagar ambos mancomunadamente dos terceras partes de las costas y cinco mil pesetas de indemnización á la viuda de Lucio González.

Se absuelve á Nicasio Romero Castroviejo, poniéndolo en libertad inmediatamente.

El público que asistió al acto fué muy numeroso.

NAGERA

Continúan animándose los mercados que todos los jueves se celebran en esta localidad. En el de ayer, la entrada fué muy buena, sobre todo en cargas de cebada, así que el precio anterior no se sostuvo, retirándose bastantes cargas, faltas de colocación.

Como el pago del trimestre de la contribución lo tenemos encima, muchísimos labradores se apresuran á traer algún artículo al mercado para sacar perra, á su vez recoger sin rébargo, ó con el menor posible, el papicito trimestral, y hasta el próximo; así se explica el exceso de la oferta á la demanda, y de aquí un nuevo quebranto para el labrador.

Los precios fueron los siguientes: fanega de trigo, de 42 á 45 reales; cebada, á 30 y 32; centeno, á 32; avena, á 24; habas duras, á 33; blandas, á 44; alubias de la tierra, á 62; del riñón, á 78; la arroba de patatas á 80 céntimos de peseta.

Movimiento en la saca de vino nuevo ó viejo, ninguno; sólo para el consumo de la población; como no se presentan ni comisionados ni arrieros, nada se hace, luego, sin dada alguna, tendremos saca, pues las clases son buenas. La recolección ha sido corta, así que la cosecha este año es bastante menor que la del pasado.

De desear y de agradecer fuese que LA RIOJA no olvidara—y mucho menos la autoridad superior de la provincia—el anejo asunto del cementerio de ésta, asunto que ya hace años, pucho de enfermo, por no adjetivar un poco más fuerte, aunque habrá que hacer, pues ya no toda la falta, olvido, abandono ó lo que sea, está en la localidad.

Y ¿dónde dejamos el estado de las calles y plazas? Esto requiere crónica aparte.

INSTRUCCION PUBLICA

EXÁMENES

Entre lo mucho por que pecamos los españoles, y singularmente en la enseñanza, es de rutinarios. Sólo repetir lo que sabemos es siempre de nuestra conducta la norma; siendo así que nada nuevo discurrimos ni inventamos que, apartándonos de la monotona, nos haga obtener mejores resultados; y cuando no, siquiera nos aleje de la ridiclez propia de algunos actos.

No otro fin pedagógico, á mi ver, persiguen estos actos escolares, que avivar en la niñez el estímulo al trabajo; pues se premia en ellos al alumno aplicado. El premio, sólo está en razón directa de la sabiduría? Esta es la ley seguida por la mayor parte del mundo, (á más de otra que no es de este lugar) pero no la que el maestro debe observar. Hay mucho que pensar y contrapesar, para poder designar el premio que corresponde al educando; y jamás pocas veces la balanza es bien nivelada! Por lo general el exceso ó el defecto forma cuerpo con el premio, dentro y fuera de la escuela.

Pero aun dando como bueno al pasador su buen cálculo y pulcra justicia tendrán inmediata aplicación, en los exámenes que cada mes, trimestre ó semestre, celebre por sí, y al objeto de cerciorarse de los adelantos obtenidos en los anteriores períodos de tiempo. En los de pomposo ruido, arayedo estimular á la infancia hace nacer, brotar, desarrollar y aconcentarse en ella la vanidad, el orgullo, la en-

vidia y hasta la ira, vicios todos que el maestro debe desterrar y no robustecer.

No ha mucho tiempo que un muy ilustrado señor estadístico ha llamado «los exámenes del pavo» a los que por Navidad se celebran.

«Los exámenes no son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo verdaderamente educativo del profesor, y deben ser substituidos por otros medios más racionales, decorosos y facultativos.»

«Aparte el hecho de que el Maestro, el buen Maestro, se entiende, no ha menester de los exámenes celebrados a campana tañida, para apreciar los adelantos educativos de sus discípulos, por que todos los días, todas las semanas y todos los meses los hace constar en sus registros escolares; todavía, si se quiere que tales resultados se manifiesten públicamente, y no en fechas determinadas, sino en cualquier momento, la prueba debe verificarse ante el juez que pueda capacitar legalmente profesional educativa para distinguir entre lo que se hace y lo que debe hacerse en punto a cultivo de las facultades físicas, intelectuales y morales de la niñez.»

«Conforme, en un todo, con todas las razones alegadas por este último, he de añadirle que: Una de las principales obligaciones del maestro, es la de formar el carácter del niño para lo cual, entre otras cosas, ha de hacerle ver que la mentira, a más de una gravísima falta a la ley de Dios, es un vicio detestable y feo, que, cual de la peste, debe el hombre huir: pues en ello se omea la hipocresía perverso hábito (en uso de que) debe desudar todo profesor a sus alumnos.»

«Por muy predicado se sienta, que el ejemplo es la mejor enseñanza. ¿Green ustedes que el maestro que celebra exámenes a hombro y platillo, es, por ventura, el mejor modelo que ha de copiar el niño que tenga que desprenderse de los referidos hábitos ó que deba copiarlos?»

«Con estos pequeños «torneos» de la inteligencia se elaboran generaciones en que la equidad, moralidad y justicia reinan con un suceso diario.»

«Por lo general, el niño sigue el curso regular de sus trabajos, en la escuela, para atraer la inteligencia, encarga a los kilómetros períodos de cada signatura de memoria, para dispararles luego en el acto en cuestión, sin comprender palabra de cuanto ha dicho. Escribe un plano, que si él lo ha comprado, maldito lo que le estimula; y si se lo han dado, le disgusta ver otro mejor en un compañero; cosa que él no puede explicarse, a veces. Tiempo comprende por qué tanto trabajó todo el año si precisamente le habían de preguntar un título de antemano preparado. ¡Y en los premios!»

«Lo malo no está en que los niños no entiendan ni vean de estos efectos las causas, sino en que lo sepan interpretar.»

CORERA

«Ya ha tocado a su término la saca de los legos.

«Este año se ha resolvido la mitad próximamente que el año anterior, y en lo general resultan mejores caídos que el año pasado.

«Los cosecheros de vino no comprenden por qué la uva tiene esta año tal depresión; pues no ha llegado su precio a la mitad del año anterior, salvo algunas cosechas que sus dueños no han dado a conocer el precio de sus uvas; pues a oultis se han arreglado con algún encargado de recogerlas. Por tal apreciación los ganaderos, lejos de querer vender las suyas han comprado de otros cosecheros para enlazarlas, a fin de mantener sus ganados.»

«Ha quedado establecido en esta villa un depósito de abonos minerales, a cargo del vecino Tiburcio Cadarso Sanecho, dichos abonos son de las señoras Pans hermanos de esa, marca «La Hoz». El punto está bien elegido para todo el valle, y desearemos hagan fortuna.»

«El lunes estuvieron en ésta los individuos de la benemérita del puesto de Alcañadre. El motivo de su venida fue el de hacer un cacheco a domicilio, no sólo en este pueblo sino que también en El Rodal y Gaillea, dando por resultado el apoderarse de bastantes armas en estos dos últimos pueblos y ninguna en el de Corera.

Elocordio.

Un descarrilamiento

Ayer nos telegrafiaba nuestro corresponsal la noticia del descarrilamiento sufrido por el subexpres de Irún, lanzado por las vías francesas, con una velocidad que apenas concebimos aquí donde los trenes marchan con una velocidad de 30 a 40 kilómetros.

La Petite Gironda de Burdeos, trae el relato de un viajero de este tren, y vamos a traducirlo para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores.

«El tren había salido de Irún a las diez de la mañana del jueves y se encontraba entre las estaciones de Saubusse y Saint-Geburs, cerca de San Vicente de Tirosa.

«Era poco más del mediodía—dijo el viajero.—Casi todos los viajeros del subexpres, se encontraban en el wagón restaurant donde no había ni una sola mesa vacía.

Sólo cinco personas quedaban en los coches salones, enganchados como siempre a la cola del tren. El restaurant estaba separado de la locomotora por un solo furgón.

De pronto, un choque espantoso nos arrojó violentamente unos contra otros. A consecuencia probablemente de una deformidad de la vía, la locomotora que nos arrastra con una velocidad de 120 kilómetros por hora, desvarraba y se veía a través de ella.

Después, haciendo una especie de capitel ó cisterna, cae sobre la delantera del wagón restaurant que había chochoado contra ella, ya se adivina con qué fuerza.

Nuestro wagón fue aplastado casi enteramente y después izado por el choque de los coches que venían detrás.

Unos viajeros habían sido desparharados con las cabzas y pechos abiertos los unos contra los otros, algunos, que no murieron al golpe, tenían cortados los brazos y piernas.

Por una casualidad verdaderamente milagrosa me encontraba en la última mesa del wagón: mis tres compañeros de mesa salieron también sin heridas, pero creo que somos los únicos que resultamos ileso del accidente.

Cuando monté en otro tren para continuar el camino no se conocía el número de víctimas. Se hablaban de diez ó doce muertos y veinte heridos. El número de heridos será mucho mayor porque yo he visto más de veinte personas cubiertas de sangre. Sin duda todo el personal del restaurant (siete personas), han encontrado la muerte en la horrible catástrofe: la delantera del wagón quedó convertida en astillas y en los pedazos de madera visibles se observaban pedazos de carne y de sesos en verdadera papilla.»

TEATRO

Sanámbula

Contra lo que se temía el público, en vista de la serie de aplazamientos que ha experimentado la temporada de ópera, la presentación de anoche con el popular spartito de Bellini, fué en conjunto del agrado de los señores.

La principal atracción de la obra, iba a reeser en la soprano ligera señora Galvani y por más que notamos en su semblante señales inequívocas de contrariedad, es lo cierto que triunfó en toda la línea desde su presentación en la óvavina, donde con rara facilidad ataca los sobregudos apoyando como quien no hace nada en el mí, sacando las notas frescas, limpias y redondas sin demostrar la menor fatiga.

Conociendo la idiosincrasia del público logroñés, era bastante el varlo aplaudir desde las primeras frases emitidas por la Galvani, que además de su figura esbelta y correcta de líneas, tiene en su semblante esa *quid divinum*, propio de los artistas geniales.

Preocupados por las muestras de dolor comprimido que observamos en la aplaudida, se confirmó nuestra sospecha, pues contra su costumbre, se veía molestada por fuerte dolor al estómago, cantando en tal disposición el andante del segundo acto, que progresivamente iba mercando la temperatura de la representación, fría en principio y ligeramente caldeada en este momento.

Sin embargo se había establecido ese ciclo magnético entre el público y los artistas y desde el final del primer acto en que la simpática cantante salió al proscenio, se vio que ella tenía incondicionalmente el santo de cara.

De no haber mediado otras circunstancias que no hemos de mencionar, pero que en nada afectaban a María Galvani, hubiera sido más franca la actitud del auditorio, cual se pudo observar en el allegro del acto tercero, en el cual la diva se sobrepuso a su afección atacando con brío la osadencia final del célebre *rondo*.

Los pequeños lunares observados en la orquesta, por la precipitación en los ensayos, quedaron subsanados por la cooperación de la Galvani que promete en utitiores empresas, señalados triunfos que nadie podrá regatearle.

La entrada fué bastante lucida, particularmente en el patio y si en la galería se observaban algunos huecos, debe atribuirse a la desproporción de precios que desde luego hallaban todos sumamente reducidos en butacas y plateas.

Si la empresa pudiera establecer distinciones entre la entrada a localidad y la general, opinamos le sería provechoso para atraer más concurrencia en las alturas.

Como primera impresión, la que ha dejado la compañía de ópera, es altamente favorable para los estimables artistas que acompañaron anoche a la señora Galvani confiando en que habrán de perdonarnos si por ahora, dejemos en la sombra sus personalidades que ya irán saliendo en el transcurso de la temporada.

Esta noche debutarán en la contralto señorita Galán, el tenor Ramírez, el barítono Romero y el bajo Keiser, con la ópera en cuatro actos del maestro Donizetti *La Favorita*.

Fray-CIRILO.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas en el día de ayer: Nacimientos: Olantio Urbina López, Carmen Felisa Alonso Sáenz-Viguera y Carmen Tomasa Benita Ortiz Corres.

Defunciones: Patricia Fernández Muñoz, de 25 años, de Ventosa (Logroño) soltera y Rosa Forcanda Pinillos, de 34 meses, de Logroño.

Matrimonios: Francisco Suárez Martínez, de

Autol, soltero, de 23 años, con Constancia del Río Sarramiñán, de Ventosa Blanca, de 23 años, soltera, hoy, a las siete de la mañana.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 17 DE NOVIEMBRE.—Santos Acisclo y Victoria, hermanos, mártires; Gregorio Taumaturgo, confesor, y Santa Gertrudis la Magna, virgen.

La Misa y Oficio divino son de Santos Acisclo y Victoria, con rito doble y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA 18 DE NOVIEMBRE.—La Dedicatoria de las Basílicas de San Pedro y San Pablo, apóstoles. Santos Máximo, obispo y Odón.

La Misa y Oficio divino son de la Dedicatoria de las Basílicas de San Pedro y San Pablo, apóstoles, con rito doble mayor y color blanco.

Señalera de Sacramentos para asistir a enfermos Bedonda, D. Cirilo Garrido, fonda de S. to. Santiago, D. Julián Ferrández, Mayor, 8, 1.º. Felacio, D. Jorge Conde, Mayor, 107, 3.º.

CULTOS PARA MAÑANA SAN BARTOLOME.—Función religiosa mensual que el Apostolado de la Oración de Logroño dedica al Sagr. del Corazón de Jesús.

A las ocho se celebrará la misa en la que los agregados harán la Comunión general a fin de ganar la indulgencia plenaria concedida por S. S. Santidad, en Rescripto de 14 de junio de 1877.

Por la tarde, a las cinco, se hará la exposición de S. D. M.; a contin ación se rezará la estación; luego el Rosario, y después serán que predicará un Padre de la Compañía de Jesús, seguirán los cánticos y se terminará con la reserva.

Mañana, domingo, las misas de hora son: EN LA REDONDA.—A las 6, 7, y 8, a las 10 la mayor, seguidamente y a las 12, rezada.

EN SANTIAGO.—A las 6 y media, 7 y media y 8 y media; a las 10 la mayor y a las 11 rezada. EN PALACIO.—A las 7, 7 y media, 8 y 9, a las 10, la mayor.

EN EL SEMINARIO.—A las 11. EN CARMELITAS.—A las siete y media. EN LAS SIERRAS DE JESÚS.—A las 7.

AVISOS Y NOTICIAS

En las substas verificadas ayer en la Diputación, quedaron desiertas las de aceite y huevos, habiendo postores para las de jabón, garbanzos (para la Beneficencia y correccional), arroz, alubias, petróleo y bacalao.

Hoy se verificarán las que ayer anunciamos para la provisión de caparrones, leche, pimienta molida, habas secas, lentejas, chocolate, sal, cisco y carbón y el lunes las siguientes:

A las ocho y media de la mañana, fideos a 0'60 pesetas el kilogramo, calculándose el consumo en el año en 1.000 kilogramos.

A las nueve y cuarto, azúcar blanquilla a 1'45 el kilo, necesitándose 2.280.

A las diez, azúcar terciada, a 1'25 el kilo, consumiéndose 290.

A las once menos cuarto, servicio de bagajes en el cantón de Alfaro, por 500 pesetas.

A las once y media, servicio de bagajes en el cantón de Auleja, por 800 ptas.

A las doce y cuarto, servicio de bagajes en el cantón de Arnedillo, por 300 pesetas.

A la una de la tarde, servicio de bagajes en el cantón de Calahorra, por 600 pesetas.

Estas substas de bagajes se celebrarán a la vez en las respectivas alcaldías de aquellas cabezas de cantón.

Ya se recibieron las novedades para señora en cortes de vestidos, pañetes, castores y castorinas, para abrigos y capas.

Gran surtido en capas confeccionadas en el extranjero.—Demetrio Díaz, sucesor de Sampietro, Portales, 46.

El Párroco de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio, de acuerdo con la familia de D. Benito Gil y Corres (que en paz descanse), han dispuesto que la misa fundada por dicho señor en la citada parroquia y que venia celebrándose después de la misa conventual, se celebre desde mañana a las nueve de la misma en el altar del Santo Cristo de las Animas.

Se desea profesor ó profesora para dar clase de inglés. Informarán en la administración de este periódico.

El Alcalde de Azofra solicita que se nombre a la mayor brevedad maestro para aquella escuela, puesto que desde el fallecimiento del que la venia desempeñando, andan los niños completamente abandonados.

Interesa a las modistas y sastres hacer las compras de cintas, adornos, botones, pasamanería, hilos, sedas y damás artificiales de mercería, en el almacén al por mayor de Román Maguregui, establecido en el muro de las Escuelas, núms. 3 y 5. Gran ventaja en precios comprando por mayor.

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña, la bella y amable esposa del conocido ralojero don Nicolás Alonso. Nuestra enhorabuena.

En Alesanco se ha presentado un caso de difteria.

Ha sido elegido Alcalde de Alesón, el concejal don Agustín García.

En el establecimiento de comestibles de Ramón Miguel, San Blas, 13 (tienda de la Goya), se han recibido garbanzos de Castilla. Esta casa recomienda al público en general vea y prueba la clase de 3 ptas.

El jefe de celadores nocturnos ha denunciado por blasfemar a la vecina de la calle de San Gil Asunción Alecha.

vino, quedando del viejo 40.000. Se han elaborado vinos claretes, ojos de gallo, tintos y oon yevo, de modo que hay para todos los gustos.

A tapon de tira se ha vendido una cosecha, sobre 4.000 cántaras, a 9 reales, de doña Enriqueta Quincoces a don Arturo Marcelino, de Haro.

También se han vendido dos cubas, vino nuevo, a 8 reales menos cuartillo para montañas.

Acaban de recibirse en el pabellón de los señores Trevijano las riquísimas mantescadas de Tiedra, a 450 pesetas el kilo.

Hoy llegará a Logroño, hospedándose en el hotel del Comercio el conocido ortopédico don José Aznar, que permanecerá dos ó tres días en la capital de la Rioja.

LA HOZ CLASES A.-B.-C.

Por medio de circular, interesa el Gobernador civil conocer el paradero del pintor domiciliado en Haro Alejandro Dantel, que se supone haya podido poner fin a sus días arrojándose al Ebro.

El médico-oculista don Emilio Alvarado permanecerá en Logroño desde el 5 al 30 de noviembre, Hotel del Comercio, calle de la catedral.

La Guardia civil de Cenicero ha recogido doce sacos de carbón a un vecino de Pedroso, por no llevar guía que acreditara la procedencia.

Quezo Gruyere, Emental extra, sopa de yerbas frescas y mantescadas de Astorje, se han recibido en casa de la viuda de H. Arza.

Especialidad en la elaboración de chocolates a brezo, con ó sin canela y con vainilla.

Aburrido el médico de recetar todos los «antirreumáticos», usa el «Bálsamo de Orive» y entonces triunfa, y se acredita en Logroño. Farmacia de Piquer. 28

Don Ramón Castroviejo, médico oculista, exalumno interno de la clínica de Santa Lucía de Granada, exayudante del doctor Duarte. Consulta de 11 a 1.—Muro de las Escuelas, 30, principal.

Para la presente quincena pronostica *Escalático* vientos y lloviznas frías y nieves. Si acierta, no tendremos apenas un día de temperatura agradable.

D. MIGUEL DEL OLMO

Conocido profesor de Corte que hace un año viene recorriendo la provincia para dar a conocer su sistema de enseñanza, se ha establecido en Logroño, Muro del Carmen número 3, donde continuará dedicado a sus habituales tareas, tanto de enseñanza como confecciones de señora, especialidad en hechura sastra. Se dan lecciones a domicilio y se reciben internas.

En el mercado que ayer se celebró en esta capital obtuvieron los cereales y legumbres los precios siguientes:

Fanega de trigo, de 46 a 47 y medio reales; de cebada, de 32 y 33; avena, 23 y 24; maíz, 34 y 36; habas, 36; alubias del río, 78 y 80, de la tierra, 60 y 62, y caparrones, 88 reales.

El mercado estuvo muy animado y concurrido.

Extracciones sin dolor. Gurrea, dentista. Rodríguez Paterna, 2, 2.º, junto a la plazuela de Amós Salvador.

Ayer recibió el agua baptismal con los nombres de Uladrico Jesús Victorino, el hijo de nuestro querido amigo don Uladrico Perea, a quien repetimos nuestra enhorabuena, haciéndola extensiva a la madre y abuelos de la criatura.

ARAGÓN. Único sastra premiado en tres taiares. Portales, 102.

Se ha recibido en el Gobierno civil un título de Licenciado en Ciencias, expedido a nombre de nuestro joven é ilustrado amigo don Bernabé López Merino.

COGNAC Henri Garnier & C.º

A la Comisión provincial serán remitidos hoy ó mañana por el Gobierno civil los expedientes de arbitrios de Camprovin y Cenzano, y un recurso de alzada interpuesto por el vecino de Haro Román Isasi.

El acreditado relojero Angel Barruso, que estaba establecido en la calle del Mercado (Portales), núm. 48, ofrece su nueva casa en la calle del Mercado, núm. 35.

LA PRODUCTORA. Abonos minerales completos de Martínez y Urbina. Oficinas: Muro Escuelas, 19, 2.º, y 44, entrel.º Logroño.

Se ha concedido uso de armas, pero únicamente para el caso de conducir caudales, a los agentes ejecutivos y auxiliares de las contribuciones de las zonas de Nájera y segunda de Logroño.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de este regaliz sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CUNA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Fabrica en Begoña, s.º. LE SOU.

Los mejores vinos, cognacs y champagnes, son los de la acreditada casa Domecq de Jerez. De venta a precios baratísimos, en el pabellón de la plaza de Abastos. 7 a

La Audiencia de Pamplona ha condenado en causa sobre expención de billetes falsos a la pena de 14 años, 8 meses y un día de cadena temporal a Agustín Soler (a) Pelotero, y absuelto libremente a don Hermógenes Bujanda.

El juicio ha durado cuatro días.

La zapatería de Zaldívar se ha trasladado al núm. 48 (en Portales), junto a la librería de la señora Viuda de V. de Pablo y frente a la enudernación de don Carlos Gil.

En dicho establecimiento se seguirá haciendo calzados a la medida con el mayor esmero, y vendiendo los calzados de sus almacenes con la mayor economía posible.

Venta por mayor y al detall.—Exposición de calzado.—Zapatería de Zaldívar.—Mercado, 48. Logroño.

Las novedades más selectas en trajes de caballero, se encuentran en la casa de Arroyo; esta casa es la única y especial en capas.—8, Compañía, 8.

Varios concejales del Ayuntamiento de Briones se hallan disgustados porque se les registran las casas, y suponen que han sido objeto de alguna denuncia por parte de otros compañeros de Municipio de ideas políticas contrarias.

Ostras frescas

Se reciben todos los días pares en el «Círculo Logroñés».

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura a los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.º página *Milagrosos* Confitas 6 Inyección antiveneréas y Roob anti-sifilítico COSTANCI

Una joven recluida en un convento de recogidas de Begoña (Ailbao), trató el lunes último de salir del mismo, y sospechando la señora superiora que salida tan repentina sería motivada por alguna causa misteriosa, puso en conocimiento de los forales de la vecina anteiglesia el hecho, quienes averiguaron que la citada joven se había fugado de Logroño, en donde estuvo prestando servicio en casa del capitán de infantería don Eduardo Pérez, sabiéndose además que se llama Juana Vazquez Esparza, natural de Peralta (Navarra), de 18 años de edad y autora del robo de algunas alhajas de gran valor y varios billetes del Banco de España en casa del referido capitán.

Al ser detenida por los forales, manifestó la aprovechada joven que había ido a Bilbao hace algún tiempo, dirigida a casa de unos primos suyos que vivían en la calle de la Estufa, pero que al ir a buscarles la dijeron que se hallaban en Sesto, en donde vivió a sus parientes, que fueron los que consiguieron, con recomendaciones, que entrara ella en el convento de recogidas, de donde quería salir, porque se encontraba muy sujeta.

La repetida joven estaba reclamada por el juzgado instructor de Logroño en donde residía y era conocida con el nombre de Carmen.

La detenida ha sido conducida a la cárcel de Larringea, en donde quedó a disposición de las autoridades.

Clases de solfeo, piano y francés, calle de Vara de Rey, 4, tercero.

VINO DE COSECHERO.—De una acreditada bodega de Fuenmayor, se vende en los Cuatro Cantones a 0'25 céntimos litro y 4 pesetas la cántara.

El abogado don Luis Heredia, ha trasladado su bufete de la calle del Mercado, número 110, al muro de los Reyes, número 11, principal.

En la *Gaceta* llegada ayer se publica una real orden prohibiendo las corridas de vacas y novillos enlodados ó sueltos por las calles.

En la acreditada sastrería de Dalín Gómez, Muro de las Escuelas, núm. 8, se necesitan oficiales y costureras.

EN 20 DIAS CURA RADICAL ANEMIA

Por el ELIXIR de SAN VICENTE DE PAUL

El Solo especialmente autorizado. Para informes dirigirse a las HERMANAS DE LA CARIDAD, 105, Rúa Saint-Dominique, París. GUINET, Farmacéutico Químico, 1, Pasaje Sautillier, París. DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA. HIJOS DE VIDA Y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

BANCO DE ESPAÑA HARO

Habiéndose recibido en esta Sucesal las carpetas provisionales de 4 por 100 amortizable, se ruega a los interesados presenten sus resguardos ó pólizas para verificar las operaciones correspondientes antes del día 30 del corriente; en la inteligencia, que el Banco no presentará el cobro los cupones de los depósitos que no se hayan constituido nuevamente con las carpetas provisionales que les han correspondido en la conversión.

Haro, 15 de noviembre de 1900.—El Oficial Secretario, A. Llorca.

SUCURSAL DE Domingo Hospital

Sagasta, 21.—Logroño

Venta por mayor y detalle de géneros de punto tiras bordadas, puntillas, mantelerías, pañetes, cortinas, faldones, gorros de cristianar y confección de ropa blanca para señoras y niños. Precios de fábrica para todos los artículos citados.—No confundirse, Sagasta, 21.

H. Sánchez G. de Alconedo OCULISTA

Calle del Mercado, 37, 2.º.—LOGROÑO

Generala de cirugía y operaciones, de 11 a 1 y de 1 a 11. Gratis a los pobres.

RUIZ, Cirujano-dentista

Dentaduras nuevo sistema, orfeones, empastes y extracción sin dolor. Y todo lo concerniente a la cirugía dental, garantizando los trabajos.

Mercado, 28, prin. Lestrada

NOSEALZES Sagasta, 14, Cirujano-dentista TELÉFONO 93, Logroño.

No dicen de Olanri, que del aforo practicado resultan 101.000 cántaras de

Abonos minerales. EL PROGRESO AGRICULTURAL.

Dirección: Muro de las Escuelas, 13
al lado del Teatro de esta capital

LA EMULSION COLIS

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SODA

Todo técnica, es el mejor preparado ANTIESCROFULOSO y el más indicado para combatir con seguro éxito la tuberculosis en sus variadas formas, siendo el más precioso medicamento que puede administrarse en todos los casos de raquitismo, debilidad general, etc. Es indispensable á los niños

Depósito exclusivo: Barandiarán y C.ª — BILBAO. De venta en todas las droguerías y farmacia

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos de estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrada alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y bonifica. EL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ CARLOS cura el dolor de estómago, los ardores acedias, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias, y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. EN MADRID, farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30 y M. García; y principales boticas de España Ultramar y América. En Logroño, D. Patrielo Gómez y Sr. Fernández.



MILAGROSOS CONFITES

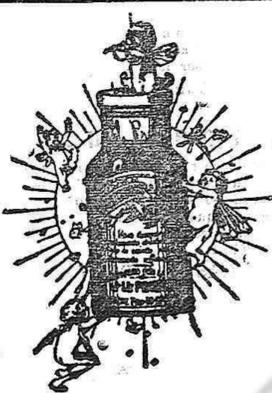
Ó INYECCION ANTIVENÉREA Y ROOB ANTISIFILITICO Costanzi

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, goma militar, fleuras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, entorbo de la vejiga, escocores uretrales (estrechos) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas; no hay medicamentos más milagrosos que los Confitos ó Inyección Costanzi. También certifičan que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angel Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confitos antivenérea para quienes no quieren usar inyecciones, 6 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias. En Logroño, en la de don Patrielo Gómez, San Blas, 9, y en la de don Angel Martínez Iñiguez, Mercado, 21.

HERNIAS (QUEBRADURAS) Y OBESIDAD

Alivio absoluto, CURACIÓN RADICAL con los privilegiados inventos del ortopédico-especialista español D. Pedro Ramon. Distinción excepcional, ÚNICA EN SU CLASE, DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID, y laudatorios dictámenes de otras varias de España y extranjero, incluso la muy ilustre de Zaragoza. Quienes desean curación rápida, ya para tener la satisfacción de verse libres de tales achaques ó ya porque tengan que contraer enlace, la obtendrán en absoluto en pocos meses, como la bienen cuantos de ambos sexos y todas edades se dirijan al despacho del citado ortopedista CARMEN, 38, 1.ª — BARCELONA

Depilatorio VENUS



Preparado por la casa J. L. FEUNES DE BARCELONA

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

Para la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos. Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

La Industrial

VENTAS AL CORTADO Y A PLAZOS
Muebles de madera y mármol, espejos, sillones y otros artículos de calidad superior
Gran Almacén de camas, jergones y colchones de lana superior

de JULIÁN RUIZ Y MARTÍNEZ

San Blas, 26 (frente á la plaza de Abastos)
MAQUINAS DE COSER de la acreditadísima fábrica de Wertheim, de Frankfurt (Alemania). Estas máquinas son las mejores conocidas, con los mayores adelantos, incorporadas en maderas, tableros de maderas finas, de nogal y arable, con privilegio de invención por lo silenciosas y ligeras, de hermosa puntada gran altura en el brazo y prensa-telas, sirviendo para toda clase de costura. Máquinas de mano desde 16 duros Máquinas de pié desde 20 duros Garantizadas y con verdaderos mecánicos en todas las capitales y distritos. Dichas máquinas se vendan con 4, 6, 8 y hasta 12 duros más baratas que las de otras marcas. No creerse de los informes que en contrario se digan por empleados de otra Compañía. — La fama de estas máquinas, por ser las mejores, hace que se vendan por sí solas, sin la gestión de comisionados de otra se vale otra Compañía.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

Con una sola aplicación desaparece el momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo. Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas. PRECIO: 5 PTAS. FRASCO Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra formada fácil cobro. Se vende en Logroño: Julián Azaruz, Portales, 28, y Emeterio Ruiz, Portales, 84.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. — Se remiten por correo á todas partes. DOCTOR MORALES, Carretas, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

POM MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer
Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean en 24 horas
Se halla de venta á 3 pesetas caja en la farmacia y droguería de don Patricio Gómez, SAN BLAS, 9, LOGROÑO.

Cocinas sistema Estefanía

Son las verdaderamente económicas por el poco gasto que originan en su combustión, pudiendo alimentarse con toda clase de combustible, además son de fácil manejo y prontitud en el guiso. Se construyen de varios tamaños y precios, garantizando el autor el buen resultado de todas ellas y en su alimentación una economía de un 50 por 100 sobre las más económicas de los demás fabricantes nacionales y extranjeros. Para detalles, pídanse catálogos á su autor, Marcelino Estefanía, calle de las Cuevas 8 y 8. Haro (Rioja).

Fábrica de Abonos minero-animales DE PEDRO MARTINEZ VITORES
á base de substancias animales y minerales obtenidos por procedimientos químicos en Logroño con privilegio exclusivo por 20 años
La fábrica se halla situada en la antigua de curtidos de D. NICANOR DE RIVAS (junto al Puente de Hierro)

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas
de SALUSTIANO MARRODAN
Especialidad en prensas para uva y oliva, sistema **VICTORIA**
de mi invención, Rulos todo hierro para molar oliva, Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobaderas para al pan. Norias y bombas para elevar agua. Rails, vagonetes, cabrestantes, malacates, estótera, etc.
Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaén, etc, y toda clase de piezas sueltas para los mismos.
Calle de las Delicias, esquina á la de el General Vara de Rey

GRAN FABRICA DE CAMAS y jergones de muelles
MOVIDA A VAPOR
Inmenso surtido en jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más baratos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos. Cocinas económicas, etc., etc.

Establecimiento de arboricultura y floricultura de **JUAN HERCE**. Albelda que lleva 40 años de práctica y ha obtenido siete premios en las exposiciones de Barcelona y Logroño. Ofrece toda clase de árboles frutales y de adorno así como acacias de todas clases á precios muy económicos, francos de porte y embalaje en la estación de Logroño. Pídanse catálogos á Juan Herce, Albelda, y á la Administración de LA RIOJA.

Relojería, Óptica y Electricidad DE **TOMAS TERESA GARCIA**
(Sucesor de Lucas Bergerón)
Sagasta, 1 y Colegio, 11 LOGROÑO

RELOJES de oro, plata acero y níquel. Representación única para la venta del reloj Waltham. RELOJES DE OCHO DÍAS DE CUERDA, PARA BOLSILLO. Relojes de sobremesa, de cuadro y de caja. Reguladores y despertadores. Cadenas y cordones de todas clases.

GAFAS Y LENTES de cristal de roca y flintglass, y fornituras y cajas para los mismos. Gemelos para teatro, marina y campaña. Estetoscopios y kaleidóscopos. Microscopios, mercuriales y brújulas. Barómetros, termómetros, curvímetros y metros metálicos. Estuches para dibujo.

APARATOS ELÉCTRICOS DE TODAS CLASES. Electro-medicinales. Avisadores de incendios. Timbres eléctricos y material para su instalación.
Lamparas eléctricas, clase extra

TOS
Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y presión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera exhalación balsámica de brea, told y esahar. Dos reales paquete. — En Bilbao, Farmacia de Rincón, Estufa, 14. Depósito y venta en Logroño, farmacia de Martínez Iñiguez, Mercado, 21.
Imprenta de «La Rioja»

SERVICIO DE VAPORES de Burdeos, con destino á los Estados Unidos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Chile y otros puntos de América. Precio del pasaje, 150 francos. — Para más detalles dirigirse á don R. Gallo, Rue Lafontaine, n.º 7 Burdeos.

PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insuperable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el **ELIXIR Y LOS PÓLVOS DE MENTHOLINA DENTIFERICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias.

Estreñimiento
y sus consecuencias, molestia en el vientre, inapetencia, vahídos, dolores de cabeza, se curan con los **PÓLVOS HIGIENICOS** de Rincón, premiados en la Exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegetales tan sencillos como seguros, de su acción tónica, sobre los músculos del intestino, mejorando de tal manera su función, que la hacen en breve desaparecer y regular.
Farmacia: Estufa, 14, Bilbao. Depósito y venta en Logroño farmacia Martínez Iñiguez, Mercado, 21.

Establecimiento de arboricultura y floricultura de **Domingo Ruiz y Ruiz y Comp.ª**
Premiado en las exposiciones de Logroño de 1880 y 1897
Ofrece al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tienen en Nalda (provincia de Logroño). — Precios sumamente baratos. Representante en Logroño: Pío Amelivia, calle de la Compañía, núm 10, quien dará señalizaciones y condiciones. También se dan condiciones en la Administración de «La Rioja».